



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
	I-2019-59407
Fecha	17/07/2019
No. Referencia	

MEMORANDO

PARA: **CARLOS AUGUSTO RODRÍGUEZ LÓPEZ**
Director Local de Educación – Localidad de los Mártires

DE: **OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno

FECHA: Bogotá D.C., 4 de julio de 2019

ASUNTO: Remisión informe final evaluación a la gestión de la Dirección Local.

Respetado Doctor:

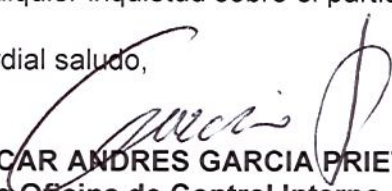
Revisado el Sistema Integrado de Gestión de Correspondencia y Archivo SIGA de la Secretaría de Educación, se evidenció que la Dirección Local de Educación de los Mártires, no presentó observaciones al informe preliminar de la auditoría practicada a la gestión de la localidad, dentro del término otorgado, por tanto, le comunicamos que el informe queda como informe final de auditoría.

En consecuencia, se remite el informe final y se solicita el diligenciamiento del Plan de Mejoramiento contenido en Resolución, en donde se deben definir las acciones a desarrollar frente a cada uno de los hallazgos u observaciones de auditoría y remitirlo a esta oficina dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación. El Plan de Mejoramiento debe remitirse en formato Excel al correo electrónico ggaleanom@educacionbogota.gov.co.

De conformidad con el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y del fortalecimiento de la cultura del Control, la DLE de los Mártires deberá hacer los seguimientos y ejercer los controles a las acciones de mejora, de tal forma que garantice el cumplimiento del plan de mejoramiento. La Oficina de Control Interno por su parte, realizará la verificación de las acciones de mejora establecidas en el referenciado plan.

Cualquier inquietud sobre el particular, favor comunicarse al teléfono 324-1000 Ext. 1209.

Cordial saludo,


OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Elaboró: Giovanni H. Galeano Mendoza - Profesional Oficina de Control Interno
Revisó: Oscar Andrés García Prieto - Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó: Oscar Andrés García Prieto - Jefe Oficina de Control Interno

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE LOS MÁRTIRES	
	Fecha 17/07/2019	Página: 1 de 15

I. IDENTIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA	
Auditor	GIOVANNI HERNANDO GALEANO MENDOZA.
Área o Proceso a auditar	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL - DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN (DLE)
Código PAA / Dependencia	PAA: 10 – 12 /2019 Dependencia: 2202 a 2220 DLE.
Objetivo General	Evaluar la gestión de las Direcciones Locales de Educación a través de los procesos administrativos relacionados con las funciones asignadas con el fin de determinar la idoneidad y efectividad de los controles.
Objetivos Especificos	a. Verificar el cumplimiento de las funciones establecidas en el decreto 330 de 2008 y sus modificatorios. b. Verificar el trámite de las PQRS de acuerdo con los lineamientos establecidos para el manejo de la correspondencia en la Entidad. c. Evaluar la aplicación de los procedimientos que se realizan en la DLE en desarrollo de sus funciones. d. Verificar el desarrollo y cumplimiento de las herramientas y mecanismos de gestión en la gestión del riesgo, ambiental y Planeación operativa (POA) y su interrelación con las instituciones educativas distritales. e. Evidenciar el cumplimiento de las directrices establecidas por la Entidad para la organización y manipulación de archivos de gestión.
Alcance y Limitaciones	La auditoría inició con la planeación mediante una revisión y análisis documental e información y entrevistas preliminares con áreas relacionadas, en concordancia con los objetivos específicos; continuó con las visitas a la Dirección Local de Educación y terminó con la emisión del informe final de auditoria. La auditoría se aplicó para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019. • Cobertura: La auditoría se aplicó a la Dirección Local de Educación de Los Mártires, conforme al cronograma de trabajo establecido en el Plan de Auditoría. • Limitante: Direcciones Locales que carecen de Directivo responsable o que se encuentre en asignación temporal de funciones y/o planta de personal nueva que se encuentre al momento de la fecha de la visita.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE LOS MÁRTIRES

Fecha 17/07/2019

Página: 2 de 15

II. CRITERIOS DE AUDITORÍA

1. Normas

- a. Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- a. Decreto 330 de 2008 "Por el cual se determinan los objetivos, la estructura, y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, y se dictan otras disposiciones" y sus reglamentarios.
- b. Decreto 1075 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- c. Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- d. Decreto Distrital 591 de 2018, "por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones".
- e. Resolución 3492 de 2002 *Por la cual se asignan funciones a los actuales docentes directivos que se desempeñan como Supervisores de Educación, al servicio de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.*
- f. Resolución No. 1676 de 2016 Por la cual se modifica el manual de funciones de la SED.
- g. Resolución No.18066 de septiembre 11 de 2017, por la cual se establecen los parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y materiales educativos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2018.
- h. Resolución No. 16289 de 2018 *Por la cual se establecen los parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y materiales educativos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2019.*
- i. Resolución 1140 de 2016 *por la cual reglamenta el tramite interno de peticiones ante la Secretaria de educación del Distrito.*
- j. Resolución 1184 de 2016 *Por la cual se expide Reglamento Interno de Gestión Documental y archivo de la secretaria de Educación del Distrito.*

2. Procesos

- a. Articulación interinstitucional.
- b. Mejora Continua.

3. Procedimientos

- a. 08-01-PD-002 de 2008, Adopción de Régimen y Ratificación de Tarifas Educativas para Colegios Privados Aprobados.
- b. 08-04-PD-003, de 2008, Legalización de Establecimientos Educativos
- c. 08-04-PD-004 de 2008, Atención a Recursos de Reposición sobre Legalizaciones
- d. 07-03-PD-001 de 2008, Seguimiento a la Ejecución del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia
- e. 07-02-PD-004, Recolección de Información de las Direcciones Locales de Educación y de los Colegios Distritales.
- f. 08-04-PD-006 de 2008, expedición de certificados de legalidad.
- g. 01-01-PD-002 de 2008, Formulación y Articulación del Plan Educativo Local
- h. 17-02-PD-013 de 2008 Gestión de Correspondencia
- i. 09-02-PD-009 de 2015 Informar y Direccionar los Requerimientos del Ciudadano



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE LOS MÁRTIRES

Fecha 17/07/2019

Página: 3 de 15

4. Otros (Instructivos, planes, programas, manuales, formatos, guías, otros.)

4.1 Formatos.

- a. DLE-IF-003 evaluación propuestas de creación formal y formal adultos
- b. DLE-IF-004 evaluación propuestas no formal
- c. DLE-IF-005 evaluación institucional para legalización de instituciones formal y formal adultos
- d. DLE-IF-007 evaluación institucional atención a peticiones ciudadanas (acta de visita).
- e. DLE-IF-008 radicación documentos para estudio de autorización régimen y tarifas educativas
- f. DLE-IF-009- informe y concepto evaluación y clasificación de establecimientos privados para adopción régimen y tarifas.

4.2 Metodología:

- a. 17-MG-003 Metodología de Administración del Riesgo.
- b. Metodología de Administración del Riesgo.

4.3 Documento Dirección de Inspección y Vigilancia.

Orientaciones generales sobre autorización de tarifas y costos educativos para establecimientos educativos privados para el año 2018 y 2019.

III. METODOLOGÍA

La auditoría se llevó a cabo bajo la siguiente metodología de trabajo:

1. Planeación

- a. Se hizo la revisión del organigrama de la Entidad y el relacionamiento jerárquico, funcional y operativo de la (s) DLE; se estudiaron las funciones de éstas y la relación con la Dirección de Inspección y Vigilancia, la Dirección General de Educación y de Establecimientos Educativos, la Dirección de Talento Humano y con la Subsecretaría de Integración Interinstitucional a la que pertenecen.
- b. Se indagó sobre las Oportunidades, actividades de coordinación y/o de gestión para el cumplimiento de las funciones con el fin de determinar otros aspectos de complemento, apoyo o relacionamiento de las DLE con la Entidad y agentes externos, de lo que se identificaron factores y temas objeto de evaluación en el marco de la gestión que éstas realizan.
- c. Se asignó el equipo auditor, conformado por 7 profesionales, el cual realizó reuniones de trabajo con el fin de organizar y estandarizar los temas objeto de auditoría e informes a partir de los resultados obtenidos del análisis efectuado lo que permitió el diseño y elaboración de 7 papeles de trabajo (MECI, Riesgos – PIGA, Funciones, Gestión Documental, PQRS, Licencias y Costos) enmarcados desde la gestión del riesgo.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE LOS MÁRTIRES

Fecha 17/07/2019

Página: 4 de 15

2. Realización de la auditoría

Se instaló la auditoría en reunión de apertura con el Jefe de la Oficina de Control Interno, el Director General de Educación y de Colegios Oficiales, los(as) Directores(as) Locales de Educación y el equipo de auditoría y se puso en conocimiento el objetivo general de la auditoría, los objetivos específicos, el alcance y el equipo auditor asignado, el cual quedó definido de la siguiente manera:

a. El Grupo II queda constituido de la siguiente manera:

- Localidad de Puente Aranda - Diana Milena Rubio Vargas y Diana Paola López España
- Localidad de Los Mártires - Giovanni Hernando Galeano Mendoza
- Localidad Antonio Nariño - Eliana Duarte Díaz
- Localidad de Tunjuelito - Elvidia Castillo Mosquera
- Localidad Rafael Uribe Uribe - Yesid Hernando Marín Corba
- Localidad de Sumapaz - Juan Francisco Rodríguez Fernández
- Localidades Santa Fe y Candelaria - Mario Fernando Londoño

b. Se aplicó el plan de auditoría con visita “in situ” a la DLE de Los Mártires y el desarrollo se soportó a través de la aplicación de los papeles de trabajo diseñados en la fase de planeación; durante su ejecución, se aplicaron los procedimientos y técnicas de auditoría (consulta, observación, indagación, inspección y muestreo no estadístico) con el fin de obtener la información y evidencias de respaldo a la gestión que se registraron en los respectivos papeles de trabajo.

3. Elaboración de los Informes preliminar y final de auditoría.

a. Se analizaron los resultados obtenidos por medio de los papeles de trabajo referentes de los objetivos específicos y se procedió con la elaboración del informe preliminar en el que se registró el estado del sistema de control interno desde el enfoque de los componentes del MECI y los propios por cada uno de los objetivos específicos en los que se determinaron las fortalezas, falencias y las observaciones/hallazgos detectados, un consolidado de los riesgos asociados con la gestión de la DLE, las conclusiones y recomendaciones (Oportunidades de mejora) correspondientes.

b. Se presentó al Jefe de la Oficina el informe preliminar y de acuerdo con el procedimiento de auditoría se hizo la reunión de cierre y remitió el mismo al (a los) auditado(s) en cumplimiento de los términos de las políticas de operación definidas en este.

c. El proceso concluirá con la evaluación y respuesta al informe preliminar con las precisiones pertinentes con base en las evidencias aportadas y se remitirá, el informe final al auditado para la elaboración del Plan de Mejoramiento, si es del caso.

d. Abreviaturas utilizadas en el informe:

- SED – Secretaría de Educación Distrital
- OAP – Oficina Asesora de Planeación
- DLE – Dirección Local de Educación
- IED – Institución Educativa Distrital
- ETDH- Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE LOS MÁRTIRES

Fecha 17/07/2019

Página: 5 de 15

- MECI- Modelo Estándar de Control Interno
- OCI – Oficina de Control Interno
- POA – Plan Operativo Anual
- SCI – Sistema de Control Interno
- SED – Secretaría de Educación del Distrito
- SII - Subsecretaría de Integración Interinstitucional

IV. RESUMEN EJECUTIVO

- a. El Sistema de Control Interno en la DLE de Los Mártires, presenta fortalezas, por el conocimiento y aplicación de las políticas, directrices, normas y lineamientos que se manejan en el desarrollo las diferentes actividades o funciones que son de su resorte como dar respuestas oportunas a las PQRS y SDQS.
- b. Con respecto a las Funciones se determinó que el 41% de las funciones establecidas se cumplen acordes a la descripción al Decreto 330 de 2008, el 24% de las funciones se desarrollan, pero no se ciñen a lo estipulado en el Decreto y el 35% no se hacen de acuerdo a lo establecido literalmente en la norma, ya que no son del resorte del director local.
- c. Con respecto a las PQRS, la auditoría pudo evidenciar que la DLE, realiza el procedimiento acorde a la normatividad y directrices impartidas sobre la materia; igualmente; se manejan controles semanales, para dar las alertas a los funcionarios responsables de la respuesta.
- d. Los procedimientos establecidos presentaron variaciones respecto de los pasos realizados en las diferentes gestiones ejecutadas, por cuanto, aunque se encontraron vigentes, su aplicación data de 2008 que, al transcurrir 11 años desde su implementación, los procedimientos actuales, no documentados, distan de sus actividades diarias.
- e. El POA, PIGA y la Gestión el riesgo fueron administrados, por cuanto los planes de acción, los seguimientos y los reportes institucionales se hicieron conforme a lineamientos de la Entidad.
- f. Por último, la Gestión documental presentó falencias, por cuanto los funcionarios pese a tener el conocimiento de la normatividad, acumulan documentos y expedientes en los escritorios lo que genera riesgo por posible pérdida de la información.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE LOS MÁRTIRES

Fecha 17/07/2019

Página: 6 de 15

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Durante la vigencia 2019 las DLE de Los Mártires tuvo una planta de personal constituida de la siguiente manera:

Tabla No. 1: *Planta de personal DLE – 2019*

DLE de LOS MÁRTIRES			
No.	TIPO DE VINCULACIÓN	FUNCIONARIOS	%
1	CONTRATISTA	2	18
2	EN PERIODO DE PRUEBA	1	9
3	EN PROPIEDAD	5	46
4	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1	9
5	PROVISIONAL	2	18
TOTAL FUNCIONARIOS		11	100

Elaboración propia – Oficina de Control Interno -junio de 2019

En la DLE de Los Mártires el 46% de los funcionarios están nombrados en propiedad lo que determinó un alto nivel en el conocimiento, aplicación y efectividad del SCI. El análisis y las conclusiones se soportaron en observación, indagación y comprobación con base en la visita realizada.

1. Estado del Sistema de Control Interno

Dentro del proceso de evaluación se verificó la efectividad del Sistema de Control Interno a partir de los 5 componentes del MECI, como son: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión y monitoreo. El análisis y las conclusiones estuvieron soportados en la aplicación del papel de trabajo denominado P1- MECI, a través de indagaciones sobre el conocimiento del mismo, así como en la observación y verificación soportado en evidencias acopiadas durante la visita insitu, de lo cual se concluyó:

1.1. Ambiente de Control

El directivo de la DLE, conoce y entiende los lineamientos y compromisos dados por la alta dirección para el ejercicio del control interno, los cuales asume y aplica como líder del proceso en la dirección local en cada una de las funciones que le competen, lo que se evidencia en los informes de seguimiento a los acuerdos de gestión, POA y Mapa de Riesgos.

La planta de personal que integra la DLE, está conformada por funcionarios del nivel asistencial y profesional, quienes tienen las habilidades y competencias para el cumplimiento de sus funciones.

- Oportunidades de Mejora

La planta de personal de las DLE Los Mártires está integrada por 11 funcionarios, 1 de ellos, realiza sus funciones en forma conjunta para la DLE Antonio Nariño, lo que puede generar un riesgo de confusión documental y eventos de confusión de instrucciones, al tener dos directores para realizar sus labores, otros 2 funcionarios presentaron renuncia a sus cargos lo que generara recarga laboral para los demás y el funcionario de atención al ciudadano también está encargado del área del archivo de la DLE.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE LOS MÁRTIRES

Fecha 17/07/2019

Página: 7 de 15

Dentro del equipo de la DLE de Los Mártires, no hay funcionario en el área Jurídica lo que genera un riesgo alto, al no poder apoyar al equipo de la dirección local en asuntos jurídicos y no resolver los recursos de reposición y tutelas que sean recibidas, así como proyectar los actos administrativos que se profieran en la Dirección Local.

1.2. Evaluación del Riesgo.

En el mapa de riesgos 2018 se encontraron identificados 2 riesgos, los cuales fueron evaluados. Se instauraron controles a los dos riesgos identificados y efectuaron los tres seguimientos cuatrimestrales y reportados a la OAP, dando cumplimiento a los lineamientos, éstos se encuentran documentados.

En el 2019 fueron identificados 2 riesgos, (PIGA y PQRS) a los cuales se les está realizando los respectivos seguimientos.

1.3. Actividades de Control.

La Dirección local se ciñe, conoce y aplica la línea estratégica establecida en el plan de desarrollo de la Bogotá Mejor para todos y en el Plan Sectorial de 2016-2020 Hacia Una Ciudad Educadora, los cuales se desarrollan al interior de la DLE en cada una de sus funciones y en la participación de las diferentes mesas estamentales de la localidad y el trabajo que realiza con la Alcaldía local y entidades en las que se contemplan temas del servicio educativo; lo anterior se evidenció en los documentos que soportan cada una de estas actividades.

A los riesgos identificados se le establecieron actividades de control; se le crearon medidas de control; se les realizó seguimiento que se encuentra documentado.

La Directora efectúa el seguimiento y control de todos los documentos que se generan en las DLE de Los Mártires.

- Oportunidades de Mejora

En el proceso auditor se entrevistaron a 7 funcionarios y a la directora local, en donde el 100% de ellos manifestaron conocer el aplicativo ISOLUCION, en el cual se encuentran los procedimientos de la SED; sin embargo, a pesar de conocer los procedimientos no se consultan con frecuencia los que aplican a las DLE, sino se realizan actividades de acuerdo a la práctica habitual, asimismo, al verificar con ellos dichos procedimientos se encontró que no están actualizados.

1.4 Información y Comunicación

En la realización de las diferentes funciones que se desarrollan en la DLE, se recibe, se identifica, clasifica y reparte la información, que en algunos casos proviene de diferentes áreas del nivel central, es procesada por los servidores responsables del procedimiento, quienes en su desarrollo aplican los controles necesarios para generar información confiable.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE LOS MÁRTIRES

Fecha 17/07/2019

Página: 8 de 15

• Actividades de Monitoreo

- Cada uno de los funcionarios desarrolla sus labores aplicando controles y monitoreo sobre la información que está procesando; igualmente, una vez finalizada la actividad pasa a revisión y aprobación del director local.
- El director realiza verificación, evaluación, monitoreo y seguimiento a la elaboración y cumplimiento de las actividades planeadas en los Planes Operativos Anuales, lo que se evidenció en los informes de seguimiento trimestral.
- Se cumplió con todas las actividades del Plan de Acción de PIGA, que se encontraban pendientes en el informe de seguimiento al Plan de Acción PIGA 2018.
- Se hace seguimiento a la evaluación de desempeño del personal de carrera administrativa; de igual forma, a los planes de mejoramiento de las IED como producto del seguimiento del Plan operativo de inspección y vigilancia.

2. Objetivos específicos

La DLE de Los Mártires, tienen a su cargo la autoridad Educativa local sobre las siguientes instituciones Educativas:

Tabla No.2. Instituciones Educativas-IE en la localidad de Los Mártires

Instituciones Educativas-IE en la localidad	CANTIDAD
Educación Formal Privada	29
IED	9
IETDH	11

Elaboración Oficina de Control Interno - Fuente de Información: Documento PEL de la DLE de Los Mártires

- a) Verificar el cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 330 de 2008 y sus modificaciones. Referencia P3- Funciones.
- Se verificó el cumplimiento de cada una de las funciones asignadas en el artículo 13 del Decreto No.330 de 2008, la cual se realizó con base en las técnicas de auditoría aplicadas (entrevista, análisis documental), encontrado lo siguiente:



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE LOS MÁRTIRES

Fecha 17/07/2019

Página: 9 de 15

Gráfico No. 1 Cumplimiento del Art. 13 del Decreto 330 de 2008.

LITERAL	FUNCIÓN	CUMPLIMIENTO
A	Mantener actualizada la información del personal docente y administrativo, de los establecimientos educativos oficiales o en concesión, y recoger la información sobre las necesidades de recursos humanos.	PARCIALMENTE
B	Ejecutar los procesos de ubicación, traslado y novedades del personal docente y administrativo asignado a la localidad, de acuerdo con las orientaciones impartidas.	SI
C	Coordinar con los niveles central e institucional la administración de las plantas físicas, dotaciones y mobiliario.	NO
D	Coordinar y controlar la aplicación de sistemas de evaluación del desempeño para el personal administrativo y docente, acorde con la normatividad vigente.	SI
E	Atender o tramitar las solicitudes, propuestas, quejas y reclamos formulados por la comunidad en general y los colegios, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos.	SI
F	Diseñar estrategias para atender las situaciones de emergencia local que afecten la prestación del servicio educativo en la localidad.	NO
G	Presentar informes a la Subsecretaría de Integración Interinstitucional de acuerdo con las orientaciones que se establezcan.	SI
H	Coordinar con el nivel central la territorialización de los programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación.	NO
I	Atender la demanda de cupos escolares y consolidar el registro de cobertura de la localidad.	PARCIALMENTE
J	Apoyar la gestión y el desarrollo del Plan Operativo Anual de inspección y vigilancia.	SI
K	Coordinar y concertar con las autoridades locales la identificación y formulación de proyectos educativos en los planes de inversión local; gestionar recursos públicos y privados en coordinación con los niveles central e institucional para el desarrollo de la política educativa en la localidad.	PARCIALMENTE
L	Organizar, dirigir y operar el sistema de información educativo local para orientar la toma de decisiones y la articulación local.	NO
M	Orientar y acompañar a los Colegios en la renovación permanente de los Proyectos Educativos Institucionales - PEI y los procesos de innovación e investigación en los contextos escolares.	SI
N	Dirigir la formulación, ejecución y evaluación del Plan Educativo Local.	PARCIALMENTE
O	Fomentar, promover y fortalecer las organizaciones sociales y los procesos de participación en los colegios y la localidad.	NO
P	Atender los trámites de legalización de instituciones de educación formal y de Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano de acuerdo con las normas legales vigentes y expedir los actos administrativos sobre la materia.	SI
Q	Aprobar las tarifas de costos educativos de los colegios privados, mediante resolución proferida por el Director Local de Educación.	SI

En síntesis, de la comprobación realizada con base en las técnicas de auditoría aplicadas (observación, comprobación, análisis) se determina que 8 funciones de las señaladas en los literales B, D, E, G, J, M, P y Q se adelantan y se ejecutan por parte de la Dirección Local de Educación de Los Mártires lo que corresponde al 47%.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE LOS MÁRTIRES

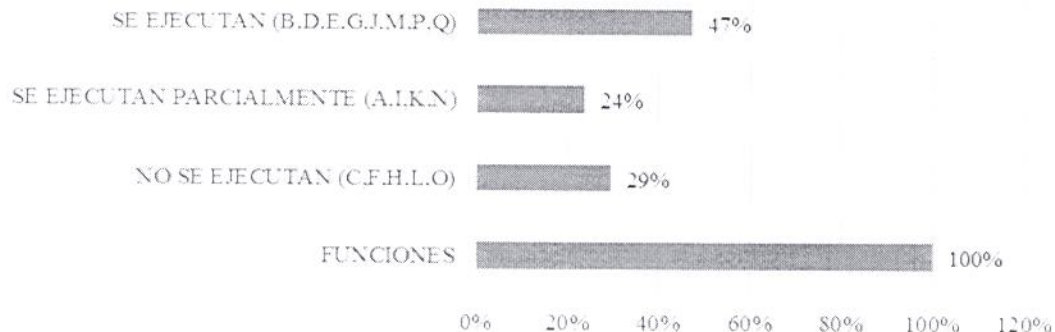
Fecha 17/07/2019

Página: 10 de 15

Así mismo, 5 funciones de las definidas en los literales C, F, H, L, y O de la norma en comento, no son ejecutadas, lo que corresponde al 29 % y 4 funciones (literales A, I, K, y N) se realizan parcialmente, con un porcentaje del 24% frente a las 17, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 1 Funciones Decreto 330 de 2008; Art., 13

EJECUCIÓN DE FUNCIONES



Elaboración propia – Oficina de Control Interno, 20 de junio de 2019

- Se determinó desarrollo parcial de las funciones establecidas en los literales A, I, K y N y las establecidas en los literales C, F, H, L, y O, no se ejecutan, conforme lo establecido el Art.: 13 del Decreto 330 de 2008, lo que obedeció posiblemente a la naturaleza y concepción de la función y los niveles de desconcentración y descentralización adoptada por la Entidad a través de las DLE.
- En el análisis de las funciones se concluyó que algunas de las mismas fueron transferidas a la Dirección Local; no obstante, continúan bajo la orientación, responsabilidad y decisión de otras dependencias del nivel central.
- Se evidenció que las DLE de Los Mártires, la función establecida en el literal k, consiste, en realizar gestión para conseguir recursos con las autoridades locales, relaciona con proyectos del plan de inversión local, proyectos que tienen acciones focalizadas en las instituciones educativas distritales de la localidad, en esta gestión se obtuvo recursos para la localidad de Los Mártires de \$ 187.267.320, con los que le fueron entregados en materiales y equipos a los colegios: Agustín Nieto, Liceo Nacional Antonia Santos, Eduardo Santos, Menorah, Panamericano, República Bolivariana, Ricaurte, San Francisco de Asís.

Oportunidades de mejora

Se determinó desarrollo parcial de las funciones establecidas en los literales A, I, K y N y las establecidas en los literales C, F, H, y O, no se ejecutan, conforme lo establecido el Art.: 13 del Decreto 330 de 2008, lo que obedeció posiblemente a la naturaleza y concepción de la función y los niveles de desconcentración y descentralización adoptada por la Entidad a través de las DLE.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE LOS MÁRTIRES

Fecha 17/07/2019

Página: 11 de 15

En el análisis de las funciones se concluyó que algunas de las mismas fueron transferidas a la Dirección Local; no obstante, continúan bajo la orientación, responsabilidad y decisión de otras dependencias del nivel central.

A continuación, se describe en forma detallada como se ejecutaron las funciones establecidas en Artículo 13 del capítulo II del Decreto 330 de 2008, por parte de la Dirección Local y la responsabilidad a cargo de algunas de las dependencias del nivel central:

- La función señalada en el literal A que determina el mantener actualizada la planta de personal de los establecimientos oficiales o en concesión, es ejecutada a través de la Dirección de Talento Humano y la Dirección local se encarga de recoger y enviar las observaciones de los colegios que difieren de los reportes enviados semanalmente por Talento Humano.
- La función señalada en el literal C relacionada con la administración de las plantas, se realiza desde los colegios directamente con el apoyo de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos y las necesidades de dotaciones se establecen con base en una priorización que define el nivel central, con la cual la Dirección de Dotaciones Escolares, visita directamente los colegios y levanta el inventario de necesidades: no obstante que la Dirección Local presta apoyo al nivel institucional, para que a su vez el nivel central cubra de manera oportuna las necesidades de infraestructura. No se evidenció la existencia de controles para la ejecución de la función.
- La DLE cumple con los protocolos para atender las situaciones de emergencia local que afecten la prestación del servicio educativo en la localidad, como en el caso de tomas o falta de profesores, pero el diseño de las estrategias no está bajo su responsabilidad.
- La DLE no coordina con el nivel central la territorialización de los programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación, señalada en literal H, ya que la coordinación la realiza la OAP con los gerentes de los proyectos, quienes le suministran la información para consolidar la territorialización de los programas y proyectos. La actividad desarrollada por la DLE los Mártires se relaciona con el seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos contenidos en la territorialización.
- Se verificó que la DLE no organiza, dirige, ni opera sistema de información educativo local para orientar la toma de decisiones y la articulación local, toda vez que este sistema no existe en la localidad. El único sistema de información que se opera en la DLE es el SIMAT, que es el sistema integrado de matrícula, herramienta del Ministerio de Educación que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, incumpliendo lo establecido en el literal L.
- La función señalada en el literal M se desarrolla desde la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia a través de 64 Profesionales de Apoyo Pedagógico PAP.
- La función del literal O, relacionada con el fomento y promoción de las organizaciones sociales se adelanta a través de las instancias locales y de participación, liderado por la Dirección de Participación.
- La atención a la demanda de cupos escolares, se presta directamente en las IED, con agendamiento de cita a través de la página web de la SED. El rol de la DLE es consolidar el registro de cobertura de la localidad y atender los casos que por diferentes circunstancias no son resueltos en las IED, por cuanto la Dirección Local da cumplimiento al Direccionamiento que emite el nivel central de la entidad a través de resolución expedida para el proceso de matrículas anualmente.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE LOS MÁRTIRES

Fecha 17/07/2019

Página: 12 de 15

- El Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia es formulado en la Dirección de Inspección y Vigilancia sin la participación de los equipos de inspección y vigilancia de las DLE.

- b) Verificar el trámite de las PQRS de acuerdo con los lineamientos establecidos para el manejo de la correspondencia en la Entidad.

Se evidenció que los funcionarios de la DLE, conocen y aplican el procedimiento 17-02-PD-013; asimismo, tienen con controles desde el momento de la radicación de requerimientos PQRS, SDQS, a los cuales se les realiza monitoreo semanal generando reporte de alarmas a los funcionarios que se encuentran con documentos próximos a vencer; lo anterior, permite que se den repuestas dentro de los términos establecidos y que la DLE, se encuentren dentro del nivel de oportunidad establecido en el plan de desarrollo de la Bogotá Mejor para todos 2016-2020.

- c) Evaluar la aplicación de los procedimientos que se realizan en la DLE en desarrollo de sus funciones.

Las actividades que se realizan en las DLE de Los Mártires tienen inmerso los controles en cada paso a paso los cuales se encuentran debidamente documentados.

- d) Verificar el desarrollo y cumplimiento de las herramientas y mecanismos de gestión en la gestión del riesgo, ambiental y Planeación operativa (POA) y su interrelación con las instituciones educativas distritales.

- Todas las actividades del plan de acción se adelantaron y se encuentran en aplicación en la DLE.
- Los puntos ecológicos se encuentran identificados, señalizados y ubicados en lugares estratégicos en la planta física donde funciona la DLE.
- Se han efectuado las campañas de ahorro de: papel, de consumo de servicios públicos, contaminación auditiva y visual, reciclaje y otros, como consta en cada una de las campañas.
- La DLE tiene identificado dos riesgos, para la dirección local, los cuales son monitoreados y sus controles han sido efectivos.
- Al Plan Operativo Anual para el 2018, se le establecieron actividades, a las cuales se les hizo el seguimiento y monitoreo, cumpliendo al 100%.
- Permanecer con el sostenimiento de cada una de las actividades de gestión ambiental que se ha venido desarrollando al interior de la DLE.

- e) Evidenciar el cumplimiento de las directrices establecidas por la Entidad para la organización y manipulación de archivos de gestión.

- El funcionario responsable de los archivos de la DLE, tiene separados, clasificados los archivos de la Dirección Local.
- La DLE tienen un espacio asignado para el almacenamiento y custodia del archivo.
- Se maneja un documento para el préstamo de expedientes, en el que se identifica el documento que se presta, la fecha, el nombre del funcionario al que se le presta y la fecha de devolución, documento que permite controlar los expedientes que salen e ingresan al archivo de la DLE.
- Los documentos que reposan en el archivo se encuentran ubicados en el espacio, y están clasificados por IED, Colegios Privados y ETDH.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE LOS MÁRTIRES

Fecha 17/07/2019

Página: 13 de 15

- Las transferencias de archivo al archivo central se realizan cada año, ciñéndose al cronograma del grupo de archivo del nivel central.

Oportunidad de mejora

El archivo de gestión de la DLE actualmente se encuentra ubicado en un espacio estrecho, almacenado en cajas de cartón y apilados, por lo que no se garantiza la conservación de la información en caso de algún siniestro.

Observaciones - Debilidades en la Gestión documental

- La Gestión documental presentó falencias, por cuanto los funcionarios pese a tener el conocimiento de la normatividad, acumulan documentos y expedientes en los escritorios lo que genera riesgo por posible pérdida de la información.

VI. RIESGOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN

El efecto de la evaluación de los controles, diseño y punto de control, determinó el siguiente resultado al comparar frente al Mapa de Riesgos de la DLE y la zona de riesgo residual:

OBJETIVOS ESPECIFICOS	RIESGO ASOCIADOS DE LA AUDITORÍA	DETECTADO EN LA AUDITORÍA	CALIFICACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE
1.SCI Ambiente de Control	La planta de personal de la DLE tiene 1 funcionario, que realiza sus funciones en forma conjunta para las dos DLE, lo que puede llegar a generar un riesgo de confusión documental y eventos de confusión de instrucciones al tener dos directores para realizar sus labores.	Si	Sin incluir en la matriz de riesgos.
2.FUNCIONES	Afectación de la operación y la gestión al no cumplir con las funciones señaladas para las Direcciones Locales que puede incidir en el incumplimiento de las metas establecidas por la entidad.	SI	Sin incluir matriz de riesgos.
3.GESTIÓN DOCUMENTAL	Apilamiento de documentos y exposición a plagas, roedores e infecciones en las instalaciones.	SI	Moderada.
4.GESTIÓN DOCUMENTAL	Pérdida de información y/o documentos de la entidad y de la trazabilidad, al no dar el adecuado manejo a la gestión documental.	SI	Sin incluir matriz de riesgos
5.PROCEDIMIENTOS	Los procedimientos que se encuentran en ISOLUCION,	SI	Sin incluir matriz de riesgos.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE LOS MÁRTIRES

Fecha 17/07/2019

Página: 14 de 15

están desactualizados, generando riesgos en el desarrollo del paso a paso del procedimiento y en el resultado, al no tener puntos de control efectivos documentados.

VII. CONCLUSIONES

1. El Sistema de control interno presentó fortalezas en sus componentes basados en los lineamientos adoptados desde el Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos” y el Plan Sectorial de Educación “Hacia una ciudad Educadora”, lineamientos de la Política Pública Educativa que, se transmitieron y desarrollaron al interior de la DLE.
2. En las funciones establecidas en el artículo 13 del Decreto No.330 de 2008, se evidenció que el 59% de estas se desarrollan en forma diferente a lo establecido en el Decreto en los literales (A, C, F, H, I, K, L, M, N, O), debido a que algunas de estas son función de enlace con el nivel central y el 41% son funciones que se cumple acorde al Decreto literales (B, D, E, G, J, P, Q).
3. En el SCI se presenta debilidades en la aplicación de las directrices, lineamientos y normas de gestión documental en las labores que desarrollan.
4. Los Procedimientos identificados y documentados en ISOLUCION no se aplican y algunos funcionarios los desconocen.
5. Se da cumplimiento a las repuesta de las PQRS y SDQS, en forma oportuna y de fondo.
6. La DLE cumplió con las actividades señaladas en el PIGA y adelanta seguimientos al POA y los acuerdos de gestión de acuerdo con la periodicidad definida por la SED.
7. Para el literal e del capítulo V (Evidenciar el cumplimiento de las directrices establecidas por la Entidad para la organización y manipulación de archivos de gestión) se requiere Plan de Mejoramiento.

VIII. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer el Sistema de Control interno a través de las reuniones establecidas por la Dirección donde se aborden los temas propios a los componentes del MECI, el Código de Integridad y el diseño y establecimiento de puntos de control con los seguimientos y monitoreo que exige el MIPG, lo cual implica la apropiación de este SCI por parte de la DLE los mártires.
2. Realizar al inicio de cada vigencia el análisis de los eventos internos y externos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas de cada una de las actividades que desarrolla la DLE de los mártires, para construir el mapa de riesgo con base en la actualidad del momento.
3. Requerir a la Dirección de Talento Humano la capacitación en inducción para los funcionarios que están ingresando a conformar el equipo de trabajo de la DLE.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE LOS MÁRTIRES

Fecha 17/07/2019

Página: 15 de 15

4. Gestionar ante la OAP, la revisión y actualización de los procedimientos en la que participen los funcionarios que desarrollan las actividades.
5. Solicitar capacitación sobre gestión documental, a la Dirección de Servicios Administrativos, en la cual participen todos los funcionarios (Directores, Profesionales y Asistenciales) que conforman el equipo de trabajo de las DLE de los mártires.
6. Solicitar a la Alta Dirección, la revisión y actualización de las funciones establecidas en el Artículo 13 del Decreto 330 de 2008, con el fin de que éstas estén acordes con la realidad de lo que se realiza actualmente en las DLE.
7. Aplicar el procedimiento "Expedición y modificación de licencias de funcionamiento para Instituciones de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano IEDTH, y/o registro, renovación o modificación de programas expedido por Res.: 004 del 21 de diciembre de 2018, con sus respectivos instructivos y formatos.
8. Construir al inicio de cada vigencia el contexto estratégico, analizando los posibles riesgos que pueden afectar el cumplimiento de cada una de las actividades para el logro de los objetivos y Metas de la DLE.
9. Frente a la organización de los documentos físicos, es importante acatar lo establecido en los lineamientos impartidos por la entidad a través de los procedimientos relacionados con la gestión documental.

IX. EQUIPO AUDITOR

Auditor:

GIOVANNI HERNANDO GALEANO MENDOZA
Profesional Oficina de Control Interno

Aprobó:

OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno